

SUSCRICION
EN SALAMANCA.
Un mes... 4 rs.
Seis idem... 22 rs.

EL CORREO SALMANTINO

SUSCRICION
FUERA DE LA CAPITAL
Un mes... 5 rs.
Seis idem... 28 rs.

PERIODICO DE CIENCIAS, ARTES, COMERCIO, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Sale los martes, jueves y sábados
de cada semana.

Se suscribe en esta ciudad en casa del Editor, calle de la Bola,
n. 3—librería de D. Domingo Blanco, calle de la Rua—y casa
de D. Mariano Alegría, portales del Corriño.
Las reclamaciones y comunicados, se dirigirán francos de porte.

Anuncios: 1 cuarto línea los suscritores,
y 2 los que no son. Com. 1 rl.

NÚMERO 31.

MARTES 9 DE SETIEMBRE DE 1851.

CUATRO Cs.

Estadística de los partidos en Francia.

Hoy que vemos la Francia dividida en multitud de partidos, que en su mayor parte se preparan para la lucha de la presidencia de la República en el año próximo, creemos serán del agrado de nuestros lectores los siguientes curiosos apuntes que tomamos de un periódico de la corte.

»La política en Francia se halla dividida en doce grandes fracciones que se titulan, el *Socialismo*, la *Montaña*, la *República*, el *Orleanismo*, la *Legitimidad*, el *Bonapartismo*, el *Tranquilismo*, el *Escepticismo*, el *Religionismo*, el *Conviccio-nismo* y el *Gubernamentalismo*.

Estos grandes grupos se subdividen despues hasta el infinito. Procedamos con algun método para no dar lugar á la confusion.

Primeramente el *Socialismo* se compone de socialistas sistemáticos y socialistas de accion: los primeros han inventado un sistema cuyas teorías creen susceptibles de aplicacion: los segundos no profesan otro sistema que el de la destruccion de todo lo que existe. Los primeros pueden escoger entre el sistema-Raspail, el sistema-Blanqui, el sis-

tema-Luis Blanc, el sistema-Proudhon, el sistema-Considerant y el sistema-Cabet. Los segundos se hallan divididos en diez ó doce sectas, tales como la de los Vengadores, la de los Jueces francos, la de los Rutilantes, la de los Guardas de la muerte, la de las Ovejas sin lana, la de los San Justistas, Robespierristas, Maratistas, etc. El *Comunismo* que hemos considerado como una ramificacion del socialismo, se divide tambien en comunistas puros, en niveladores, en unitarios, en materialistas, en racionalistas, en babouvistas, en humanitarios, etc.

Los individuos de la *Montaña* se dividen en thaboritas y en montañeses puros. Por ejemplo, Mr. Michel (de Bourges) no es montañés á la manera de Mr. de Flotte, como Mr. Colfavru, Baune, etc., no son de la misma raza montañesa que Mr. Miot.

La *República* tiene cinco periódicos y cinco partidos. Hay la república de Mr. J. Javre representada por *El National*; la de Mr. Girardin por *La Presse*; la de Mr. Cavaignac por *El Siécle*; la de los señores Cormenin y Laurent (de l'Ardeche) por *La République*, y en fin, la de los señores Ledru-Rollin, Delescluze

y Ribeirrolles por *La Voix du Proscrit*.

Hay el *Orleanismo* regentista que defiende Mr. de Lasteyrie y algunos grandes señores de la monarquía de julio; el orleanismo-Joinville inventado por Mr. Thiers; el fusionista protegido por los señores de Montalivet, de Montebello, Guizot, Duchatel y Vitet, y el de término que pretende que se aguarde la mayoría del conde de Paris, y que se sostenga hasta entonces el presidente.

La *Legitimidad* tiene sus fusionistas de dos especies: la de los que quieren la fusion con la familia de Orleans y la de los que la desean con los partidarios del Eliseo: tiene tambien sus legitimistas constitucionales y sus legitimistas republicanos, que piden, ó la república pura, ó la legitimidad sin mezcla. Mr. de Larochefoucauld es el representante de este último matiz político.

El *Bonapartismo* cuenta con los bonapartistas de la víspera que aspiran al imperio, con los funcionarios que quieren conservar sus empleos ú obtener otros nuevos, con los contemporizadores que no quieren el imperio, pero que desean que el presidente sea nombrado lo menos por el término de diez años y el bonapartismo, en fin, tiene sus republica-

FOLLETIN.

LA CAPILLA ESPIATORIA.

NOVELA ORIGINAL

POR

Antonio Garcia del Canto.

(CONTINUACION).

Si acaso os matase en un duelo ¿cómo responderia al emperador del huérfano que me entregó cuando me preguntase por él?... Es imposible, repito, un duelo entre los dos. Perdonadme, como yo os perdono, los ultrages que os he dirigido en un arrebatado de cólera y en prueba de que no me guardais rencor, alargadme vuestra mano.

El huérfano al ver la conmocion del duque y sus tiernas y patéticas frases, sintió desaparecer por grados su cólera y sus celos y germinar de nuevo en su alma grande los generosos sentimientos con que le habia dotado la naturaleza. Así es que no pudien-

do dominar los nobles impulsos de su corazon, se arrojó en sus brazos sollozando de alegría y le pidió perdon por su funesta precipitacion.

El duque, para fascinarle completamente, le manifestó que hacia tiempo que se ocupaba de indagar quienes eran los autores de sus dias y que sus primeros pasos no habian sido del todo infructuosos.

Por último, le dijo que despues de la escena que acababa de tener lugar entre los dos, convenia á su tranquilidad que no viviesen bajo un mismo techo, y con el objeto de disipar enteramente sus recelos, le empeñó su palabra de duque de no obligar á Sandoval á que le diese la mano de Blanca hasta la próxima llegada del emperador, á cuya soberana voluntad remitia la decision de aquel asunto.

Los dos rivales volvieron á estrechase nuevamente las manos y se separaron cual si fuesen los mejores amigos. ¡Tal arte se habia dado el duque para disfrazar sus diabólicos proyectos!

Seria imposible pintaros la angustiada situacion del buen Hernan durante la escena

que os acabo de referir. Inmóvil, con los ojos fijos en la cerradura de la puerta, esperaba con ansiedad insoportable el desenlace del drama que se representaba á su vista.

Mil veces estuvo por lanzarse en medio de los dos rivales y decirles:

»Carlos, abrazad y no provoquais á vuestro padre» «Señor duque, el huérfano á quien insultais tan cruelmente, es vuestro abandonado hijo.»

Mas el temor y el respeto que le inspiraba la decidida voluntad del emperador, le contuvo con harto dolor de su corazon, aunque no me atrevo á aseguraros que se hubiese mantenido impávido si se hubieran llegado á cruzar sus espadas.

En fin, cuando vió el feliz resultado de aquel acontecimiento que amenazaba ser tan sangriento, fué su alegría tan grande, como mortal habia sido su ansiedad.

Y aunque creyó notar una ligera contraccion de odio en el arrugado rostro del duque al dar la mano á Carlos, y asomar á sus labios una sonrisa de desprecio, fué tan fugaz la impresion que le causó, y estaba amalgamada con tanta infinidad de emocio-

nos que se hacen la ilusion de que solo Luis Napoleon puede sostener en las circunstancias actuales la forma de su sistema favorito.

El *Tranquilismo* se compone 1.º de los que se unen á todos los gobiernos amigos de la paz y los sostienen: 2.º de los que se unen á todos los gobiernos amigos de la paz sin defender á ninguno.

El *Escepticismo* tiene á los escépticos sin fortuna que ven pasar las revoluciones diciendo: y ¿qué me importa á mí? Tan pobre seré despues como ahora. Y tambien á los que poseyendo buenas rentas sobre fondos belgas, rusos ó ingleses y con un pasaporte siempre válido en su cartera, se dicen á sí mismos. A la menor señal de alarma, tomo el camino de hierro.

El *Religionismo* se divide en religionistas, exaltados y en religionistas tolerantes. Monsieur de Montalembert tiene algo de ambos matices.

El *Conviccionismo*, partido poco numeroso, tiene sin embargo sus diferencias. El conviccionismo grave tan pronto está en pro como en contra del gobierno, segun éste se acerque ó se aparte del buen camino. No es menos inconstante el conviccionismo-interesado: cuando sus asuntos van mal, pide hasta revolucion y llamamiento al pueblo.

Nos queda el *Gubernamentalismo* que no tiene subdivision ninguna. Para éste el gobierno que existe es siempre el mejor por aquella sola circunstancia. Esta opinion política es notable por su exaltacion.

He aquí terminada nuestra estadística: para el que la haya leído, consideramos inútiles los comentarios. Nos contentaremos con preguntar si un pais en donde la opinion presenta un conjunto tan lastimosamente abigarrado, puede contar

nes como habia sentido durante la cólera del marqués, que apenas vió el apetecido fin de sus ansias, desaparecieron enteramente sus recelos, sin dejar mas que una imperceptible huella en su imaginacion.

Cuando Carlos regresó á su habitacion con objeto de hacer los preparativos para trasladarse á otra morada, halló á Hernan ocupado en arreglar los objetos mas indispensables para tan repentina mudanza.

Era tal la alegría del huérfano que no conoció en el contento que rebosaba en los ojos de su criado, que estaba enterado de la grave cuestion que se habia agitado entre él y su protector, por lo que en un arrebatado de cariño y de júbilo se precipitó en sus brazos y le comunicó su entrevista con el duque y la futura felicidad que le esperaba.

Hernan miraba fijamente al marqués sin poder decirle ni una sola palabra, pues no podian salir de un generoso pecho que casi se ahogaba con el exceso del placer.

Convinieron en los medios de instalarse en una nueva casa y en aquella misma tarde el marqués de la Lealtad, ofreció á sus amigos su vivienda que se hallaba situada

con alguna esperanza de salvacion. Sin embargo, los extremos se tocan: del supremo infortunio suele surgir el remedio supremo. ¿Quién sabe? Tal vez el exceso de multiplicacion de los partidos contribuirá á que sus divisiones sean menos hondas haciendo mas posible una fusion que termine el estado de agonía en que se encuentra la Francia.

(De la España).

PARTE OFICIAL.

La Gaceta del 3, contiene varios nombramientos para los curatos de las diócesis de Gerona, Almería, Orihuela, Tuy y Solsona.

—Contiene tambien el estado semanal de la circulacion de billetes y metálico del banco español de San Fernando, segun el arqueo verificado el dia 3 del pasado, y es como sigue:

Billetes en circulacion, 100.000,000 de reales. Existencia en caja en efectivo metálico, 31.935,940 rs. 2 mrs. En pastas de plata en la casa nacional de la moneda, 1.332,714 23 mrs. Anticipado para comprar pastas de plata, 564,780 reales 9 mrs. Valores líquidos en garantía 66.186,565 rs. suma de metálico y valores de 100 000,000.

Durante la semana que comprende desde el 25 hasta el 30 de agosto, la caja del banco ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 610,000 reales.

—La del 4, contiene una real orden dirigida por el ministro de Instruccion pública á los gobernadores de las provincias, á fin de que esciten el celo de los espositores españoles, para que dejando parte de los productos enviados á la esposicion de Londres, contribuyan asi al establecimiento de un Museo general en aquella capital, segun solicita la Comision real inglesa.

—La del 5 inserta un real decreto mandando que cese el presidente del consejo de ministros en el desempeño del ministerio de Gracia y Justicia mediante á haber regresado don Ventura Gonzalez Romero.

en una de las principales calles de Madrid

En este mismo dia se notaba desde muy temprano mucho movimiento entre los sirvientes del ilustre y orgulloso conde de Sandoval, amueblando lujosamente varios salones y habitaciones que no se habian ocupado hacia ya bastante tiempo.

La desgraciada Blanca esperaba con ansiedad el momento en que se presentase el duque de San Roman, de cuya generosidad creia alcanzar el favor que la negaba su inflexible padre.

Pero pareciéndole pocos todos los medios imaginables para vencer la obstinacion del conde, quiso ganar tambien el favor de su madre.

Dirigióse, pues, á su habitacion en la cual no habia entrado hacia mucho tiempo, pues no se habia atrevido á comunicarla sus amores aunque ésta sabia cuanto padecía por medio de su hermana Ernestina.

La virtuosa condesa vivia enteramente retirada del mundo.

Acosada de algunos padecimientos físicos á consecuencia de su primero y único parto, pasaba la mayor parte del tiempo en su

Una real orden mandando queden cesantes todos los empleados de la administracion central y provincial de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado que á consecuencia del arreglo de las dependencias fueron declarados excedentes por reales órdenes de 2 y 23 de junio de este año. Por otra real orden se previene que se les dé lugar preferente en las propuestas de los destinos que vaquen.

Otra determinando que los buques que compre don Juan Menendez, del comercio de la Coruña, en la costa del Pacífico puedan ser habilitados para venir al punto de su destino con bandera española, pero que los efectos que conduzcan, serán considerados como conducidos en bandera extranjera hasta que se instruya el oportuno expediente.

Otra dictando varias disposiciones relativas á la enseñanza del notariado.

—La del 6, contiene tres reales decretos nombrando gobernador de Córdoba á don Esteban Leon y Medina; de Jaen á don Francisco Galvez Fernandez, y de Santander á don Dionisio Gainza.

Una real orden estableciendo varias reglas para fijar de una manera indudable el doble porte que deben pagar los periódicos que se dirijan de España á las Islas de Cuba y Puerto Rico.

El Boletín oficial de esta provincia del dia 5, no inserta disposicion notable de que no tengan ya noticia nuestros lectores.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Continúa el Real decreto sobre imposicion y cobranza de la renta del papel sellado, documentos de giro, multas y penas de cámara.

Art. 56. Se hará uso del papel sellado de reintegro:

1.º En todas las causas criminales por delitos ó faltas, cuando por sentencia eje-

cámara ó en su oratorio.

A maba apasionadamente á Blanca, sabia sus amores y padecía y lloraba en secreto la tiranía de su esposo; pero no se atrevía á oponerse á su voluntad, pues estaba firmemente persuadida que no serían de niugun valor ni las súplicas ni las lágrimas una vez que el conde habia empeñado su palabra.

Algunas veces pensó en persuadir á Blanca por medios dulces y cariñosos que renunciase á un amor que tantos disgustos iba á ocasionar á toda la familia, pero no habia llevado á efecto sus intenciones porque habia conocido con aquella finura que distingue á las mugeres, y mucho mas á una madre cuando se trata de las pasiones de su hija, que ningun paliativo ni menos ninguna violencia podian apagar el terrible volcan que ardia en su pecho.

Estas observaciones demasiado ciertas en verdad, y las amenazas del conde para que no alimentase con esperanzas el amor de su hija, la obligaron á mantenerse en una posicion neutral, estando por este medio á salvo de toda responsabilidad á los ojos de su esposo de la conducta de Blanca.

tutoriada resulte alguna persona responsable criminal ó civilmente.

2.º Siempre que el que se hubiere fenecido como pobre en algun juicio civil ó criminal adquiriera bienes, ó cuando por sentencia ejecutoriada resulte responsable de las costas alguno que no deba ser calificado de pobre.

3.º Cuando por haber intervenido el Ministerio público, ó haberse obrado de oficio, se haya usado del papel sellado de oficio, y con posterioridad resulte responsable un particular.

4.º En todos los demas casos en que se haya hecho uso del papel de un sello inferior al que correspondia, y aparezca una persona responsable de la diferencia, con medios para hacer el reintegro.

Art. 57. En las causas criminales consistirá el reintegro en 6 rs. vn. por cada folio de los que comprenda la causa que se hay escrito en papel de oficio, de pobres ó comun.

Si la causa se hubiere fenecido por sobreseimiento en sumario, el reintegro se computará á razon de 2 rs. por folio.

Las dietas de los jueces ó promotores se regularán en conformidad al arancel vigente; las de los testigos á razon de 2 rs. por legua de ida y vuelta.

Art. 58. En los demas casos consistirá el reintegro en una cantidad igual al valor del papel sellado que con arreglo á este decreto habria debido emplearse.

Art. 59. Se observará respecto del papel de reintegro todo lo que se dispone respecto del de multas, en cuanto no sea exclusivamente propio de la índole de las condenaciones pecuniarias.

Art. 60. Los tribunales, jueces y autoridades de quienes proceda la providencia de reintegro cuidarán bajo su responsabilidad de que tenga efecto.

CAPITULO VIII.

Disposiciones comunes á los capitulos anteriores.

Art. 61. En los casos no previstos por este Real decreto se regulará el papel sellado que deba usarse para cualquiera instrumento, por su analogía con los que van expresados, resolviéndose por el gobierno cualquiera duda que ocurra.

Art. 62. En cada hoja de papel sellado no podrá estamparse mas que 20 renglones en la cara ó haz donde esté impreso el sello, y 24 en el dorso.

Art. 63. Se prohíbe habilitar el papel comun ó el de un sello por otro á pretexto de faltar el sellado en los diferentes usos que tienen y que se exige para cada instrumento.

Se prohíbe igualmente estender en un pliego de papel sellado mas que un instrumento público.

Art. 64. El papel sellado que resulte á fin de año en poder de particulares, ó en el de funcionarios públicos, será cangeado por otro de la misma clase en los primeros 15 dias del mes de enero siguiente. Pasado este término no será recogido sin indemnizacion, y á reserva de lo que corresponda en el caso de constituir este hecho una tentativa de falsificación.

Art. 65. El papel de los sellos de ilus-

tres, primero, segundo y tercero que al escribirse se inutilicen en su primera cara, y no se halle escrito en la segunda, ni haya estado cosido, ni contenga firma, rúbrica ó decreto será admitido en las espendurias, y cambiado por otro de su clase, abonándose en el acto por la persona que le presente 4 rs. por el papel de ilustres, dos por el del sello primero y un real por los dos restantes.

Art. 66. La Hacienda entregará á las Audiencias, juzgados y demas Autoridades el papel de oficio que necesiten, sin perjuicio de reintegro en su caso.

La entrega se hará en vista de los presupuestos que con anticipacion y en la época que se señale, formen las autoridades que deban usarlo, remitiéndolos á la aprobacion de la Direccion general de Rentas estancadas.

Art. 67. La Direccion general de Estancadas adoptará las disposiciones oportunas para la construccion de todos los sellos necesarios con arreglo á este decreto, y para que haya el surtido correspondiente en todas las espendurias.

(Se concluirá en el siguiente número.)

PARTE LITERARIA.

ORIENTAL.

Sobre fogoso corcél
Con paramentos de malla,
Camina el moro Ali Adel,
Y al fiero potro avasalla
Jugando airoso con él.

Dobla pendiente repecho
De angosta calle á la esquina,
Y en impaciencia deshecho
Amor é inquietud domina
A su enamorado pecho.

Detiene el caballo el moro
Al pie de una celosía,
Y deja el estribo de oro
Y en un laud muy sonoro
Preludia una canturía.

Cubierto con su albornoz
Bajo un aljimez se para,
Unese al laud su voz
Que el aura lleva veloz
Aunque trémula muy clara.

“Yo te saludo huri hermosa
Perfumada en el haren,
Que entre rosas eres rosa
Soberana y aromosa
Cual las que adornan tu sien.

Vuelvo radiante de gloria
Siempre á ofrecértela á tí,
Que del cristiano victoria
Ocupo tu amante Ali
Teniéndote en la memoria.

Ruega Zorayma querida,
Ruega al poderoso Alá,
Huri del cielo venida
Y del Edén desprendida,
Que no nos separe ya....

Ruégale, tú moro amante
No puedo vivir sin tí;
Y vive triste, anhelante,
Desde el desdichado instante
En que se aparta de aquí.

¡Ay! te jura amarte fiel,
Rosa bañada en aroma,
Destinada para él;

Embalsamado clavel
Bendecido por Mahoma.

Sobre un diván recostada
Zorayma risueña y pura,
La voz oye entusiasmada
De su moro, y con ternura
Da un suspiro enamorada.

Ostenta la hermosa mora
Rico alfamé só su sien,
Y sus mejillas colora
Puro carmin que enamora,
Cual su sonrisa tambien.

Las cuatro cantó el muezin
Y un jayi lanzaron los dos,
Alá te guarde jazmin,
Dijo el moro, y ella al fin,
Llorando le dijo Adios....

La vuelta á su casa dada
Ali su corcél enfrena,
Mas ráudo rumor resuena,
Y de guerra el grito atruena
Que el cristiano está en Granada.

DIEGO VIVIANO GONZALEZ.

NOTICIAS DEL REINO.

Recibimos ayer comunicaciones de Santa Cruz de Tenerife, fecha 42 de agosto. Segun aquellas, vá cediendo el cólera en la isla de Canaria despues de haber dejado tras sí la desolacion y la muerte. Se calculan segun la opinion de los menos exagerados, en siete ú ocho mil las víctimas. Ni una sola familia hay en aquella desgraciada isla que no lleve luto por haber perdido una parte de ella.

En Valencia y Gerona continúa agi-
tándose la cuestion de caminos de hierro,
estos pueblos tratan de vencer cuantos
ostáculos se les opongan á fin de esta-
blecer en varios puntos estas portentosas
vias de comunicacion que influyen tan
poderosamente en el comercio y desar-
rollo del país.

Continúan las desgracias, robos y
atropellos en la mayor parte de nuestras
provincias, que vienen á completar el
catálogo de las desdichas que pesan so-
bre nuestra infortunada nacion. En Bar-
celona han desaparecido varios niños, y
entre ellos se citan á dos hermanitos de
12 y 14 años, llamados José y Antonio
Llaurado.

En un pueblo inmediato á Málaga,
se ha suicidado un hombre bastante aco-
modado, disparándose un tiro con una
escopeta de dos cañones.

Se lee en la Crónica de Guipúzcoa
del dia 3:

«Antes de ayer, en la villa de Oyar-
zun, se ha encontrado el cadáver de don
Viceute Larzabal en la huerta de su pro-
pia casa. Hasta la fecha se ignora si el
desgraciado ha sido víctima de suicidio
ú homicidio. Sin embargo, la justicia se

ha apoderado del yerno del difunto en quien recaen sospechas.

Dice el Alicantino del día 3:

Terremoto.—Anteayer á cosa de los dos y media de la tarde hubo un ligero estremecimiento de tierra que asustó á algunas familias. Ya hacia tiempo que no habíamos tenido ocasion de observar fenómenos de esta clase; pero en la actualidad no es nada extraño, á causa de la mucha sequedad que se nota.

GACETILLA DE ESTA CAPITAL.

La diligencia de Madrid que llegó á esta ciudad el sábado volcó á las inmediaciones de la villa de Peñaranda, y segun nos aseguran, donde el camino se halla en buen estado. Algunos viajeros salieron contusos. El senador del Reino don Francisco Trespacios se hirió en la frente y tuvieron que aplicarle sanguijuelas. Una señora y otro caballero tambien recibieron contusiones. Por fortuna no ha habido que lamentar otras desgracias.

—Hoy tendrá lugar la vista pública de la célebre causa contra el presbítero don Juan de Mata Lechuga. El defensor de ésta es el licenciado don Tomás Rodríguez Pinilla.

—Días pasados á las diez de la noche los faroles de la plaza estaban apagándose. Desearíamos que estas noches de feria se vigilase el alumbrado, para que los forasteros formen un buen juicio de la capital y para evitar muchos abusos que pudieran cometerse estando á oscuras.

—Ya ha principiado el movimiento de forasteros con motivo de la feria, y se nota concurrencia de compradores en la de ganados.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santos del día.

San Gorgonio mártir y santa María de la Cabeza.

Era san Gorgonio familiar y muy allegado á la persona del emperador Diocleciano. Cuidaba con otros de las riquezas y vida del emperador y su cargo lo desempeñaba lealmente aunque era ya cristiano y veía la persecucion con que su Señor mortificaba á los de su religion. Galerio Maximiano, exasperó aun mas el caracter de Diocleciano é hizo que la persecucion fuese mas violenta.

Acusado Gorgonio, como otros muchos, de haber pegado fuego al palacio imperial, obra que fué de Maximiano, para vengarse de los cristianos, fué sentenciado á sufrir crueles tormentos y asesinado por los años 303.

Santo de mañana.

San Nicolás de Tolentino, ermitaño y confesor.

ANUNCIOS.

FÁBRICA DE GUANTES.

Luis Mérel, fabricante de guantes en esta ciudad, pone en conocimiento del público

que tiene abierto su despacho al por mayor y menor en la Plaza Mayor, número 13, piso principal.

Luis Ysidro,

Cirujano, Sangrador y Dentista.

Tiene el honor de anunciar al público, que habiendo sido honrado con la confianza de personas respetables, durante el tiempo que lleva ejerciendo su profesion, y en todo lo demas perteneciente á los diversos ramos que abraza, se ofrece de nuevo y con ventajas, en lo que sigue á continuacion:

Empasta los dientes y muelas careados con la perfeccion que ya tiene acreditada. Esta pasta es permanente é impide que continúe la carie y evita los dolores tan incómodos que se pasan.

Limpia y hermosea la dentadura no usando el objeto de sustancia perjudiciales, como lo hacen algunos dentistas.

Posee un específico para quitar el dolor de muelas sin que sea necesario la extraccion (excepto en algunos casos).

Estrae las muelas, dientes, raices y raigones con gran facilidad, procurando evitar las dolencias que son consiguientes en estas operaciones.

Limá, corta, separa y cauteriza los que producen roces á las partes blandas.

En dicho establecimiento se espnde el agua sanitaria bucal de Mata, que tanto crédito ha merecido en la corte y fuera de ella. Sirve para blanquear la dentadura, fortalecer las encías y librarlas de las inflamaciones y debilidad escorbúticas, escorreciones crónicas de la misma, y de las de la lengua y parte interna de los carrillos. Se usa echando de 10 á 20 gotas en medio vaso de agua fria ó mejor tibia, con la que se enjuagará la boca. Cuando haya alguna de las enfermedades dichas, se usa disuelta en menos cantidad de agua, ó bien empapando unas hilas que se pasen en el acto por los puntos afectos. El encarecimiento de esta agua, queda garantido con los elogios que toda la prensa médica le ha prodigado en la corte.

El precio de cada frasco sera económico.

Tambien se despachan polvos dentrificos y tónicos inventados por el señor Rotondo, dentista de S. M. á 2 rs. caja.

Tiene un gran surtido de cepillos para hacer uso de los polvos.

Portales del Corrillo, número 14, tienda de peluquería y barbería.

EL ARTIFICE RELOJERO

EUGENIO YONNER,

que vino á esta ciudad para regir el Establecimiento de la señora Viuda de don Pedro Gonzalez, participa á V. haberse establecido, y le ofrece su **propia y nueva relojería,**

sita calle de la Rua, número 8.

Se promete servir con perfeccion y equidad á cuantas personas gusten honrarle, asegurando por un año toda compostura que hiciere, no habiendo sufrido golpe ó rotura.

NEORAMA,

calle de la Rua, n.º 51,

se manifiestan desde las once de la mañana en adelante ó sea hasta las nueve de la noche, las vistas que á continuacion se expresan:

PRIMERA VISTA.—Entrada en Madrid por la puerta de san Vicente, y el Palacio de los Reyes.

SEGUNDA VISTA.—El Teatro de Oriente y parte de dicha plaza.

TERCERA.—Puerta del Sol con sus edificios y Casa de Correos.

CUARTA.—Embarcadero del ferro-carril donde se ve el Wagon de SS. M.M.

QUINTA.—Uno de los puentes en el acto de pasar un convoy.

SEXTA.—El palacio de Aranjuez y el rio Tajo.

Precio UN REAL persona.

Dichas vistas están tomadas con toda perfeccion, de suerte que entusiasman al que ya en algun tiempo haya visto la corte, y el que no la haya visto toma una idea de lo que es en sí, y sobre todo de su Puerta del Sol tan memorable por todos conceptos.

OTHMAR WEHRLIN DE PARIS,

Retratista al Daguerreotipo,

previene al público que ha regresado de Madrid con un escojido surtido de Cuadros, Carteras, Medallones, Pulseras, Cajas y Alfileres para dichos Retratos; y agradecido sobremanera á la buena acogida que le ha dispensado el público Salmantino, le ofrece de nuevo todo lo mas moderno que en su profesion puede hallarse.

Tambien hace retratos para sortijas.

Los precios son de TREINTA reales arriba.

Se retrata en todo tiempo, y se halla establecido en la Plaza Mayor, número 13, piso principal, donde recibe desde las nueve de la mañana, hasta las cinco de la tarde.

MARTINEZ y Nieto,

Retratistas al Daguerreotipo,

miembros de la sociedad Heliográfica de Madrid y corresponsales de la de Paris.

Se acaban de establecer en esta poblacion, Plaza Mayor, número 40, piso principal.

Estos retratos, coloridos por un nuevo método hechos con arreglo á los últimos adelantos, reunen á su gran parecido la mas perfecta conclusion.

Precios: de 40 rs. en adelante Horas de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

DESENLACE

DE LA GUERRA CIVIL,

ó sea resumen histórico y examen imparcial de los principales sucesos ocurridos en España desde el último sitio de Bilbao hasta el último sitio de Madrid; es decir, desde la gloriosa accion de Luchana hasta el fenómeno militar de Ardoz, ó lo que es lo mismo, desde el año de gracia de 1836 hasta el año de desgracia de 1843, por Juan Martinez Villergas.

Saldrá la obra por entregas, siendo el precio de cada una un real en Madrid y real y medio en provincias, franco el porte.

Suscribese en esta ciudad en casa de don Fernando García de Nieva, calle de la Estafeta.

EDITOR, Pedro Hourcade.

SALAMANCA.

Imprenta de Moran, calle de la Rua, núm. 45.